

71
SECRETARIA

A despacho del señor Juez, el presente proceso hoy 08 de octubre de 2021 junto con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

76001310300420180014700
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra pendiente de levantar la orden de decomiso que recae sobre el vehículo de placas No. ZNM 580 de propiedad del demandante BANCOLOMBIA S.A., se

RESUELVE

Decretase el levantamiento de DECOMISO que recae sobre el vehículo de placas No. ZNM-580, tipo; volqueta, modelo; 2017, color; azul, serie No. LV8OEPEABHNOO5003, propiedad de la sociedad demandante BANCOLOMBIA S.A.

Líbrese oficio a la POLICIA METROPOLITANA grupo Automotores y a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL Sección Guarda Bachilleres, a fin de que dejen sin efecto los oficios Nos. 301 y 302 de fecha 07 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO
dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 128 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 11-10-2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA